



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 04 ENE 2023

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-DA N° 338/2022, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 3293- G.E.A.H.-2022"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra la Nota Interna N° 3293-G.E.A.H.-2022, suscripta por el C.P. Lisandro CAPANNA, la C.P. María José FURTADO y la C.P. Claudia CHÁVEZ, en la que manifiestan que: "(...) *persiste la necesidad de la prestación de los servicios profesionales de la C.P. Selene Carolina SANTACRUZ (...)*".

Que dada la necesidad planteada a fs. 2 y acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 in fine de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar a la C.P. Selene Carolina SANTACRUZ, DNI N° 39.391.735 en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, a partir del 06 de enero de 2023, para desempeñarse como Revisora de Cuentas en el ámbito de la Secretaría Contable, Categoría "B1", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que se encuentran adunados a las presentes el Currículum Vitae, copia certificada de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos (fs. 3/10).

Que a foja 11 se adjunta comprobante del Registro Único de Beneficiarios del Régimen de Retiro Voluntario, dejando constancia que la C.P. Selene Carolina SANTACRUZ, no se acogió al beneficio previsto en el artículo 5 de la Ley provincial N° 1200.

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a planta transitoria de la C.P. Selene Carolina SANTACRUZ, categoría "B1", conforme lo certifica la Dirección de Administración a fs. 11 vuelta.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 46/2022.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a sus facultades establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

## **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas a la C.P. Selene Carolina SANTACRUZ, DNI N° 39.391.735, de conformidad al artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse como Revisora de Cuentas en el ámbito de la Secretaría Contable, con Categoría “B1” del Escalafón vigente, a partir del día 06 de enero de 2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente a la C.P. Selene Carolina SANTACRUZ, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

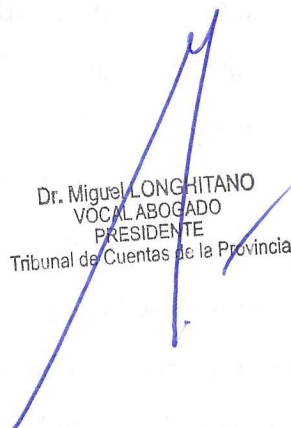
**RESOLUCIÓN PLENARIA N°**

**005 / 2023**

CS

6

  
JPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia